

El Tribunal De Lo Contencioso Reintegrará a Escobar Si Halla Ilegal Su Destitución

**Suministrará Al Trib.
Todos Los Elementos
Q' Obren En Su Poder
Siempre y cuando sea presentado el
recurso del caso por los interesados**

Los Estudiantes de la Escuela de Artes y Oficios se preparan para ir a la huelga

**Los Universitarios estaban citados para
una reunión a las 4 de la tarde de hoy**

El Ministerio de Educación ha declarado, por medio de un comunicado enviado a este periódico, que en caso de que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo declare que no es legal el decreto No. 661 de 8 de septiembre, por el cual se destituye de su puesto de Profesor de la Universidad Interamericana al Dr. Felipe Juan Escobar, será derogado dicho decreto por el Poder Ejecutivo y el Dr. Escobar reintegrado a la Universidad.

Agrega el comunicado que el Ministerio suministrará al citado tribunal los elementos que estén en poder del Ministerio y que puedan evidenciar los hechos, tan pronto como sea interpuesto el recurso de garantía por cualquier persona. Aunque se explica que el caso de que se trata no será llevado al Tribunal de lo Contencioso por el Ministerio, el cual continúa considerando que actuó dentro de sus atribuciones al declarar la separación del doctor Escobar de la Universidad Interamericana.

En ciertos círculos se ha considerado la declaración del Ministerio de Educación hecha hoy como una contestación a las aparecidas ayer en este diario con la firma del Dr. Felipe Juan Escobar, en las que éste hacía historia de los hechos sucedidos en torno a su destitución. Naturalmente que ahora tocará al Dr. Escobar decidir si acoge o no la indicación hecha por el Ministerio.